



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE
VENEZUELA

MANUAL TÉCNICO BOLAS CRIOLLAS



MÁS INFORMACIÓN:
CVGINTEREMPRESAS.COM



@CVG_INTEREMPRESAS

ÍNDICE

1. Contenido

2.	LUGAR Y FECHA:	2
3.	CONGRESILLO TÉCNICO:	2
4.	SITIO DE COMPETENCIA: _____	2
5.	NUMERO DE PARTICIPANTES:	2
6.	CATEGORÍAS	2
7.	INSCRIPCIÓN	3
8.	PROGRAMA DE COMPETENCIAS	3
9.	PERSONAL TÉCNICO	3
10.	COMISION DE JUSTICIA	3
11.	ACUERDOS	4
12.	SISTEMA DE JUEGO	7
13.	PREMIACIÓN	7
13.	RESOLUCIONES	8
14.	CASOS IMPREVISTOS	9

BOLAS CRIOLLAS

CONDICIONES GENERALES

- 2. LUGAR Y FECHA:** _____ diciembre 2025
- 3. CONGRESILLO TÉCNICO:** El Congresillo Técnico LIBRE, MÁSTER y SENIOR Femenino y Masculino y Cambios de FUERZA MAYOR: (hasta dos por equipo por Categoría) se realizará el día _____-2025 en CVG FUNDEPORTE.
- 4. SITIO DE COMPETENCIA:** _____
- 5. NUMERO DE PARTICIPANTES:**

4.1 Cada equipo podrá inscribir un mínimo de seis (06) jugadores por equipo y un máximo de ocho (08).

4.2 Cada equipo si así lo desea podrá contar, además, con un Entrenador y un delegado.

6. CATEGORÍAS

Modalidad / Prueba	Categoría	Máx Participantes por Empresa	Oficiales (Entrenadores, Técnicos, Staff, Etc.)
Equipo Bolas Criollas	Libre Femenino (+18 años)	8	2
	Libre Masculino (+18 años)	8	
	Máster Femenino (40 - 49 años)	8	
	Máster Femenino (40 - 49 años)	8	
	Senior Femenino (50 años +)	8	
	Senior Masculino (50 años +)	8	

7. INSCRIPCIÓN

6.1 Inscripción (NOMINA) VIA INTERNET.

6.2 La sustitución (dos por Categoría) de suplentes por titulares se realizará en CVG FUNDEPORTE el día ___/___/2025 de 9:00 a.m a 12:00 p.m.

6.3 Entrega de lista oficial de participantes emitida por el sistema de inscripciones, firmada y sellada por el departamento de recursos humanos de cada empresa.

8. PROGRAMA DE COMPETENCIAS

La programación diaria estará disponible en la página web de los juegos una vez sea definida.

9. PERSONAL TÉCNICO

Se conformará con la Comisión de Arbitraje y Anotadores de Bolas Criollas del Estado Bolívar bajo la supervisión del delegado Operacional y la Dirección Técnica.

10. COMISION DE JUSTICIA

10.1. La Comisión de Justicia estará compuesta por:

- a) Dirección Técnica
- b) Delegado Operacional.

c) Un miembro elegido por la Asociación de las Bolas Criollas del Estado Bolívar

10.2. Las decisiones de la Comisión de Justicia pueden ser apeladas ante el Jurado de Honor.

11. ACUERDOS

11.1. El uso de las medias será uniformemente para todos (as) los (as) integrantes del equipo y deben ser de algodón, paño o elásticas, del mismo color base, con cualquier color de vivo, logo u adorno; no se permite el uso de medias tobilleras.

11.2. Todos los participantes deben usar el uniforme oficial, (franela, pantalón mono, deportivos, medias y gorra) representativo de la Empresa.

Parágrafo Único: La gorra es de uso Obligatorio para el Capitán, opcional para los jugadores, pero al hacer uso uno de los jugadores debe realizarlo todos los jugadores. El pantalón de igual color y modelo, no pueden mezclar, no está permitido el uso de medias tobilleras.

11.3. Si un equipo o los dos no están presentes a la hora fijada para el inicio del juego, se les dará un plazo de veinte minutos (20'); si no comparecen transcurridos éstos, se decretará FORTFEIT, declarándose ganador en la eliminatoria, Semi Final y en la ronda final ocho (08) tantos por cero (0) tantos al equipo presente.

El tiempo empezara a “correr” cuando el árbitro llame a juego.

- 11.4. Para iniciar el juego deben estar presentes cuatro (04) jugadores (as) como mínimo.
- 11.5. La violación de los puntos 11.1, 11.2 será sancionada con la exclusión del juego por parte del personal técnico. Se concederán cinco minutos (05') para uniformarse correctamente y entrar a juego, de no hacerlo se procederá de acuerdo con el caso.
- 11.6. Los juegos en cuartos de final y semi final, para femenino y para el masculino serán a quince (15) tantos, con una duración total de juego real, de una (01) horas y media, declarándose ganador al equipo que tenga mayor punto a la hora límite.

Parágrafo Único: En caso de estar empatados al término del tiempo real de juego, o el juego se empata en el último tiro, se realizará un tiro de desempate para establecer un ganador y un perdedor, aplicando lo establecido en el Artículo 13.g. del reglamento de Bolas Criollas.

- 11.6.1. Las Finales se jugaran a veinte (20) tantos o una duración de dos horas (02hrs), declarándose ganador al equipo que tenga mayor puntaje a la hora límite.
- 11.6.2. En todas las FASES se aplicará lo dispuesto en el reglamento Oficial de Juego en sus artículos 13.d, 13.e, 13.f y 13.g.
- 11.6.3. Los tiempos de descanso concedidos a los equipos se limitarán a uno (01) por tiempo de cinco minutos (05') máximo cada uno, en todas las FASES, no pudiendo disfrutar del mismo en los últimos treinta minutos (30') del juego; éstos no serán computables al tiempo real del juego.

- 11.6.4. El Comité Organizador de los juegos será el encargado de entregar las Bolas necesarias en buen estado y un MINGO para realizar el juego.
- 11.6.5. Si al partirse una bola esta quedara nula y sus partes que tocan otra bola en juego o al MINGO, se considera válido y las bolas tocadas o movidas quedaran donde se hayan desplazado.
- 11.6.6. En la última media hora de juego de todas las FASES, de salir el mingo, este volverá a su sitio y se aplicará el Artículo 13.g. del Reglamento.
- 11.7. En caso de fuerza mayor antes del inicio del juego los equipos están en la obligación de esperar hasta una (01) hora y/o atender el llamado del Comité Organizador para trasladarse a otra instalación. Igualmente, en los juegos sucesivos podrán sufrir retardo por lo que los equipos involucrados deben esperar que culmine el juego anterior.
- 11.8. Si el caso de fuerza mayor se produce una vez iniciado el juego, se procederá reglamentariamente.
- 11.9. En caso de que el administrador de la cancha provea las Bolas este se realizara con estas y si algún equipo desea hacer un cambio del material deportivo lo podrá hacer.
- 11.10. No se permite el uso de celulares, radios, beeper u otro medio de comunicación a los jugadores activos en cancha.
- 11.11. Todas las faltas COMPETICIONALES, TECNICAS Y ADMINISTRATIVAS se sancionarán de acuerdo con lo establecido en el CODIGO DE INFRACCIONES Y SANCIONES de la CARTA FUNDAMENTAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS INTEREMPRESAS.

12. SISTEMA DE JUEGO

- 12.1. El sistema de juego a utilizar se hará de acuerdo con la cantidad de equipos participantes, teniendo como referencia lo establecido en el REGLAMENTO DE LA CARTA FUNDAMENTAL DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS INTEREMPRESAS DE GUAYANA.
- 12.2. En el caso de empate entre dos o más equipos por cualquier lugar en un grupo o sub- grupos se decidirá de la manera siguiente:
- a) Ganador del partido o la serie particular entre los equipos empatados
 - b) Si persiste el empate, diferencia de bolas a favor y en contra entre los equipos involucrados.
 - c) De continuar el empate, por quien haya anotado más bolas a favor entre los partidos jugados, entre los involucrados
 - d) Si continúa el empate, por quien tenga menos bolas en contra de los partidos jugados entre los involucrados

Esta tabla se aplicará en orden descendente y por descarte hasta que alguna decida el empate. Si alguna decide la igualdad entre dos o más equipos, de los equipos restantes la tabla desde el siguiente literal donde se haya decidido la paridad.

13. PREMIACIÓN

- 13.1. La ceremonia de premiación se efectuará en los horarios previstos. Para la ceremonia de presentación y de premiación los atletas deberán vestir los uniformes representativos de la empresa a la que representa,

conforme a las normas protocolares establecidas por el comité organizador. Los atletas a premiar deberán presentarse en el sitio de premiación por lo menos 15 minutos antes de la hora fijada para la ceremonia. La premiación se realizará considerando la forma universal admitida, por medallas (Puntuables y Físicas), se premiará con medallas de Oro, Plata y Bronce a los (as) atletas de las empresas ocupantes del primer, segundo y tercer lugar respectivamente, siendo computables para el cuadro de honor según el lugar obtenido.

- 13.2. Se otorgará la siguiente premiación en medallas.
- 13.3. Las destrezas individuales se tomarán únicamente de la Fase Eliminatoria y en caso de empate entre dos o más jugadores por una de ellas, se definirá reglamentariamente.
- 13.4. Se otorgará un puntaje de:10,7,6,5,4,3,2,1 para todas las categorías tanto en Masculino como en Femenino a los equipos que ocupen del 1º al 8º Lugar para la clasificación general

MEDALLAS

Modalidad / Prueba	Categoría	Máx Participantes por Empresa	Oficiales (Entrenadores, Técnicos, Staff, Etc.)	MEDALLAS PUNTUABLES								MEDALLAS FÍSICAS							
				Masculino				Femenino				Masculino				Femenino			
				O	P	B	T	O	P	B	T	O	P	B	T	O	P	B	T
Equipo Bolas Criollas	Libre Femenino (+18 años)	8	2	1	1	1	3	1	1	1	3	8	8	8	24	8	8	8	24
	Libre Masculino (+18 años)	8		1	1	1	3	1	1	1	3	8	8	8	24	8	8	8	24
	Máster Femenino (40 - 49 años)	8		1	1	1	3	1	1	1	3	8	8	8	24	8	8	8	24
	Máster Memenino (40 - 49 años)	8		1	1	1	3	1	1	1	3	8	8	8	24	8	8	8	24
	Senior Femenino (50 años +)	8		1	1	1	3	1	1	1	3	8	8	8	24	8	8	8	24
	Senior Masculino (50 años +)	8		1	1	1	3	1	1	1	3	8	8	8	24	8	8	8	24
TOTAL DEPORTE				6	6	6	18					48	48	48	144				

13. RESOLUCIONES

La Dirección Técnica será la encargada de resolver los casos y situaciones de orden General, Técnica y Administrativas originadas antes y durante el desarrollo

de los Juegos, para lo cual se apoyará en el Reglamento Federativo, Carta Fundamental su Reglamento y la presentes Condiciones.

14. CASOS IMPREVISTOS

Lo no previsto en los Reglamentos Federativos, la Carta Fundamental, su Reglamento y las presentes Condiciones, será resuelto por el Comité Organizador.

DIRECCIÓN TÉCNICA 2025